



RIO GALLEGOS, 01 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61115/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 007/07 de fecha 01 de Febrero del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Febrero del año 2007, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 27/100 (\$30.679.27); importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Febrero del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

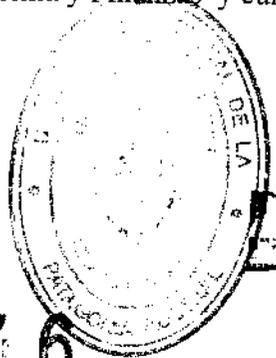
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Febrero de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 27/100 (\$30.679.27) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE-



DR. LEONARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPOSICION

N°

046

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 403,92
Imputación	229	Otros n.e.p.	\$ 47,80
Imputación	231	Papel de escritorio y carton	\$ 48,90
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y cnseñanza	\$ 118,94
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 682,00
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 2.584,51
Imputación	313	Gas	\$ 1.394,43
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 18,00
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 4.815,70
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 280,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 5.744,30
Imputación	346	De informática y sistemas computacionales	\$ 1.794,00
Imputación	353	Impreta, publicaciones y reproducciones	\$ 150,00
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 744,43
Imputación	359	Otros n.e.p.	\$ 310,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.759,45
Imputación	372	Viáticos	\$ 910,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 1.159,04
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 828,85
Imputación	431	Maquinaria y equipo de producción	\$ 740,00
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 160,00
Imputación	439	Equipos varios	\$ 260,00
Total por Programa y Actividad			\$ 24.954,27

Programa 25 "Acceso y Permanencia" - Actividad 2 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	513	Becas	\$ 4.425,00
Total por Programa y Actividad			\$ 4.425,00

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 1.300,00
Total por Programa y Actividad			\$ 1.300,00

Gastos por Fuente de Financiamiento \$ 30.679,27

Suma total \$ 30.679,27

316